



Montevideo, 8 de septiembre de 2021.

R. de D. N°278/2021

Acta 1147

EE2021-67-001-000697

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinadora de la Regional Litoral, respecto del funcionario Sr. Facundo Martín Patritti Sampallo C.11.119 en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R. de D. N° 1070/2003 y modificada posteriormente por la R. de D. N° 327/2019, derivando estas actuaciones a la División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcribese a la Red Nacional Postal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**